

RESOLUCIÓN No. 1657

(Tunja, 28 MAR 2019 )

Por la cual se adjudica la INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2019  
"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y CAFETÍN  
CON PERSONAL Y PROVISIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA  
ACTIVIDAD, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE  
COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de  
1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 del 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el Régimen de Contratación de la Institución.

Que en cumplimiento de lo anterior, mediante **Resolución Rectoral No. 1333 del veintisiete (27) de Marzo de 2019**, se ordenó la apertura de la Invitación Pública No. 006 de 2019 para el "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y CAFETÍN CON PERSONAL Y PROVISIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC".

Que se publicaron en la página Web y portal Secop, el Proyecto de Pliego y Pliego de Condiciones Definitivo, de conformidad con la Ley y el Estatuto Contractual, para que en igualdad de oportunidades, los interesados presentaran sus ofertas y se seleccionara la más favorable. Al igual que todas y cada una de las actuaciones conforme al cronograma de la precitada Invitación.

Que mediante Acta de cierre y apertura de sobre de la Invitación Pública No. 006 de 2019, según el día y hora fijados doce (12) de Marzo de 2019, se procedió a verificar la urna de los oferentes interesados que presentaron oferta, y se levantó la correspondiente acta encontrando propuesta así: Oferente No. 1. N&R INTEGRAL SERVICE COMPANY; 2. SERVIESPECIALES S.A.S T EASY CLEAN G&E S.A.S.

NOMBRE DEL OFERENTE	NUMERO DE FOLIOS	VALOR DE LA OFERTA
N&R INTEGRAL SERVICE COMPANY SAS	114 FOLIOS + 1 CD	\$ 1.562.115.376,77
SERVIESPECIALES SAS	437 FOLIOS + 1 CD	\$ 1.533.240.000,00
EASY CLEAN G&E SAS	736 FOLIOS + 1 CD	\$ 1.556.233.328,00





1657

El día dieciocho (18) de marzo de 2019, fue publicado **informe preliminar de Evaluación** de las ofertas, donde se les señaló que "El factor de ponderación aquí señalado, es una calificación preliminar, que está sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones (Jurídico, Financiero, Experiencia General, Técnico y Documentos SIG), por lo que podrá variar al finalizar la etapa de observaciones y subsanación de documentos, situación que se verá reflejada en el correspondiente informe final".

De conformidad con lo anterior y una vez culminada la etapa traslado para que los oferentes pudiesen presentar observaciones y subsanar documentos frente al informe de evaluación Preliminar publicado, de acuerdo a lo descrito en los pliegos de condiciones; y lo regula mediante Adenda No. 3 , en donde se considerarlo procedente en aras de garantizar los principios de Transparencia, Debido Proceso y Derecho de Contradicción, dar traslado de las ovaciones e informe técnico a los oferentes mediante publicación en la página para que se manifestaran al respecto; se reciben respuesta del área técnica, jurídica y sistema integrado de gestión en cuanto al resultado de evaluación final luego de examinados todos los documentos y se da origen al siguiente consolidado, como **informe final de evaluación** el cual ha sido aprobado por el Comité de Licitaciones y Contratos de la Universidad en Sesión de fecha veintiocho (28) de marzo de 2019 de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROPONENTE:

**EASYCLEAN G&E S.A.S NIT.860522931-2**

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO ECONOMICO	N/A
EXPERIENCIA ESPECIFICA	N/A
ESTUDIO TECNICO	N/A
TOTAL ESTUDIO	N/A

2

NOMBRE DEL PROPONENTE:

**N&R INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S NIT. 900064747-2**

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	NO ADMISIBLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO ECONOMICO	N/A
EXPERIENCIA ESPECIFICA	N/A
ESTUDIO TECNICO	N/A
TOTAL ESTUDIO	N/A

NOMBRE DEL PROPONENTE:  
**SERVIESPECIALES S.A.S NIT 890331277-2**

1657

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE*
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE*
FACTORES DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO ECONOMICO	40
EXPERIENCIA ESPECIFICA	20
ESTUDIO TECNICO	40
TOTAL ESTUDIO	100

\*Subsanó

De conformidad con el consolidado de resultados anteriores, y tomando en cuenta que cumple con todos los requisitos de los pliegos de condiciones y las necesidades de la Universidad, recomiendan al señor rector de la Universidad, realizar adjudicación, al proponente **SERVIESPECIALES S.A.S** identificada con Nit. 89033127, por ostentar mayor puntaje de ponderación previa habilitación y resultar favorecido; por un valor de **MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL MONEDA LEGAL (\$1.538'290.000)**, conforme a lo señalado en el numeral "9. Presupuesto Oficial" del Pliego de Condiciones Definitivo.

3

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Adjudicar al siguiente proponente el contrato resultante de **INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 DE 2019** cuyo objeto es "**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y CAFETÍN CON PERSONAL Y PROVISIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC**", por el valor y plazo de ejecución que se indica a continuación:

PROponente	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
<b>SERVIESPECIALES S.A.S</b> identificada con Nit. 89033127	MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL MONEDA LEGAL (\$1.538'290.000),	El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual El CONTRATISTA se compromete a ejecutar a entera satisfacción de la UNIVERSIDAD, el objeto del presente contrato será desde el <b>Primero (1) de Abril de 2019 y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019</b> , previa suscripción del acta de inicio y aprobación de las garantías requeridas por la universidad.

**ARTÍCULO 2º.** Como consecuencia de lo anterior, elabórese por parte de la Dirección Jurídica, el respectivo contrato para ser suscrito por las partes, ajustándolo a lo previsto en el pliego de condiciones de la presente invitación y a la oferta presentada por el proponente ganador.

*W*



01657

**ARTÍCULO 3º.** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno y deberá notificarse personalmente al proponente favorecido en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011, artículo 67 numeral 1, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 4º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Tunja, a los **20 MAR 2019**

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**OSCAR HERNÁN RAMÍREZ**

Rector - Ordenador del Gasto

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Revisó: **Dr. Ricardo Bernol Camargo**  
Director Jurídico UPTC

Elaboró: Alex Rojas / Abogado Dirección Jurídica